



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2020-0269	SIN APODERADO		JUAN ALBERTO BARRERA	09/febrero/2022	AUTO	DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL Y CONSECUENTE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL
2021-0204	SIN APODERADO		LEIDY MARCELA MEDINA SERVANTES	09/febrero/2022	AUTO	DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL Y CONSECUENTE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL
2021-0380	SIN APODERADO		GAMALIEL ARDILA GONZALEZ	09/febrero/2022	AUTO	REVOCAR LA PRISION DOMICILIARIA

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

MONICA ROCIO GUALDRÓN SOLANO
Secretaria